



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 26 de septiembre de 2017  
**P.I.E. N° 792/2017-2018**



Señor  
**PRESIDENTE**  
**CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COROICO**  
La Paz.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, debiendo el Señor Presidente del Concejo Municipal responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, si su Municipio se compone de macrodistritos, mancomunidades o distritos; asimismo, señale cuántos existen y el nombre de cada uno.--- 2. Informe de manera detallada, dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito existen alguna Federación Departamental, Municipal o Coordinadora Periurbana de juntas vecinales debidamente registradas, de ser así, señale la fecha de registro, los datos de identidad del representante y la documentación presentada para su registro.--- 3. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuántas juntas vecinales existen dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, debiendo señalar el nombre de cada junta vecinal y los datos de identidad de su representante vecinal.--- 4. Informe de manera detallada, de todas las juntas vecinales existentes en cada macrodistrito, mancomunidad o distrito, cuántas se encuentran debidamente acreditadas ante el Concejo Municipal, indique el nombre de cada representante de esa junta vecinal, la fecha de acreditación ante el Concejo Municipal e informe qué documentación presentaron y remitieron para su acreditación ante esta instancia legislativa municipal.--- 5. Informe de manera detallada de acuerdo con el registro de cada junta vecinal que existe dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, si se contempla en el presupuesto de su POA para la ejecución de obras, de ser así, señale el monto presupuestado para cada junta vecinal o si en todo caso el presupuesto es global e indique el nombre del representante de la junta vecinal con quien se ejecuta dicho POA.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**

Sen. María Argene Simoni Cuellar  
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARIA  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



# HONORABLE CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL DE COROICO



1ra. Sección - Provincia Nor Yungas  
1er Municipio Turístico de Bolivia (Ley 2074)

Coroico, 16 de diciembre de 2017  
CITE: HCMC-OL/RMR/MGO/ N°312/2017

Señor  
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**Presidente**  
**Cámara de Senadores**  
La Paz.-



**Ref.: Su contenido**

De mi especial consideración:

A través de la presente reciba un saludo muy cordial, deseándole éxitos en sus funciones que desempeña en la Cámara de Senadores.

De acuerdo a nota recibida CITE:PN°874/2017-2018, el Concejo Municipal de Coroico - Órgano Legislativo, informa que la información requerida corresponde al Órgano Ejecutivo, siendo que ellos cuentan con un Departamento Técnico.

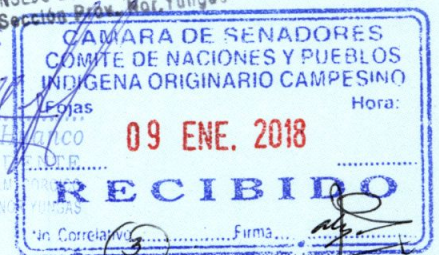
Sin otro particular, nos despedimos de usted con nuestra más alta estima.

Atentamente,

Rosmery Marisco Ramirez  
PRESIDENTA  
H. CONCEJO DEL G.A.M. COROICO  
1ra. SECCION PROV. NOR YUNGAS



H. Mónica Quispe Quispe  
SECRETARIA  
H. CONCEJO DEL G.A.M. COROICO  
1ra. Sección Prov. Nor Yungas



cel. 73250577